

**AUTORIZA TRATO DIRECTO
CON MERCK S.A.**



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3239

SANTIAGO, 26 SET. 2013



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° 1290 de 2013 que establece el Presupuesto de la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Laboratorio de Toxinas Marinas del Programa Disciplinario de Fisiología y Biofísica del ICBM, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio, según factura adjunta.
2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Sra. M. Loreto Olivares C., Encargada de Administración y Finanzas, ICBM, en carta de fecha 5 de Septiembre del 2013.
3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°170101 – Ip. Laboratorio de Toxinas Marinas.
4. Que, los productos son distribuidos por Merck S.A.
5. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la adquisición (copia carta trato directo, copia factura N°1325125, certificado de habilidades y solicitud N°379217).
7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:



Av. Independencia 1027 - Santiago - Chile

RESOLUCIÓN:

1° **AUTORIZÁSE** el trato directo con Merck S.A., Rut: 80.621.200-8, correspondiente a la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio, según factura N° 1325125, cuyo valor total es de \$ 478.563.- (cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y tres pesos) con IVA incluido.

2° **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra.


3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.



DR. ENNIO VIVALDI VEJAR
VICEDECANO



DRA. CECILIA SEPÚLVEDA CARVAJAL
DECANA



DIRECTOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/EVV/BRG/jop.

Encargada:
Selene Jil Ponce
9786953

UNIVERSIDAD DE CHILE – FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Ciencias Biomédicas
Programa Disciplinario de Fisiología y Biofísica
Laboratorio de Toxinas Marinas

Independencia N° 1027
Fono : (562) 978-6308
Fax : (562) 732-9668
bsuarez@med.uchile.cl

Dirección Postal:
Casilla 70005-7
Santiago 8380453
CHILE

C.L.T.M.0044/2013

Santiago, 05 de Septiembre del 2013.

Señora
Selene Jil
Coordinadora de Contratos
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite **"Resolución por trato directo"**, con el proveedor Merck S.A. spa, RUT 80.621.200-8, por la suma de \$478.563.- IVA incluido (Cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y tres pesos con IVA incluido), correspondiente a la compra de reactivos e insumos, según solicitud del portal N°379217.

Lo anterior debido a que se realizó un requerimiento de compra el 08 de Julio del 2013, el cual aun se encuentra en trámite. Por la premura de contar con los insumos y reactivos necesarios para responder a las solicitudes de los servicios de análisis, se solicita trato directo para la compra que se indica.

Los datos del proveedor que realizará la mantención son:

Razón Social: Merck S.A.
Rut: 80.621.200-8
Teléfono: 23400000
Contacto: Srta. Nancy Salazar
e-mail: nancy.salazar@merckgroup.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente,



M. Loreto Olivares C.
Encargado de Administración y Finanzas
Laboratorio de Toxinas Marinas

c.c.: Archivo

Merck S.A.
 Industria Farmacéutica y
 Comercialización de
 Productos Químicos y otros.
 P. O. Box 1981
 340 0000
 1.200-8 - Nuñoa
 Tel 495-5 / 10
 Santiago - Chile



R.U.T: 80.621.200 - 8
FACTURA ELECTRONICA
 N° 0000001325125
 S.I.I. - NUÑO A

39
 0730
 800 340 200
 Sucursales:
 Oficina Antofagasta
 Avda. Bernardo O'Higgins 1932 Depto. - 32
 Fono: 55-259 415 - 55-259 416
 Fax: 55-259 417
 Antofagasta

Oficina Valparaíso
 Blanco 1663 Depto. 1501
 Fono: 32-2224 690
 Fax: 32-2224 692 - 2224 693
 Valparaíso

Oficina Concepción
 Mac-Iver 1654
 Fono: 41-2222 625
 Fax: 41-2232 638
 Concepción

DESTINATARIO : Universidad de Chile
 : Educación
 : 60.910.000-1
 DIRECCION : Independencia 1027
 COMUNA : Independencia
 CIUDAD : SANTIAGO
 R.U.T. TRANSPORTISTA : SANTIAGO

CLIENTE N°: 0040002217 02
 TELEFONO : 02/9786000

DESPACHAR A : Universidad de Chile
 DIRECCION DESPACHO : Independencia 1027
 COMUNA DESPACHO : Independencia
 CIUDAD DESPACHO : SANTIAGO
 R.U.T. TRANSPORTISTA : 80.621.200-8
 PATENTE :
 N°: 0040002217

ENDEUDOR 77161801	PEDIDO 4201807434	ENTREGA	DOC. INTERNO 4502117775	COTIZACION	ORDEN DE COMPRA Mail
USUARIO M149120	AREA CL40	FECHA DE EMISION 23-08-2013	FECHA DE VENCIMIENTO 22-09-2013	COND. DE PAGO 30 días fecha de factura	GUIA DE DESPACHO

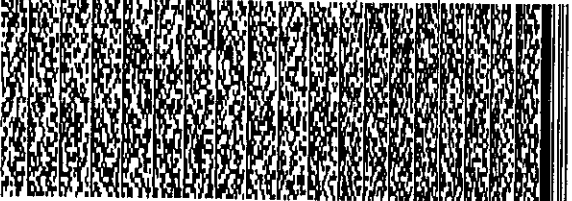
CONDICIONES:
 TA. LORETO OLIVARES.

IGO	DETALLE	ENVASE	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
.VQ	1.07021.2511 ACETONA PARA ANALISIS EMPAR	IU	10	7.020	70.200
.VQ	1.07020.2500 DICLOROMETANO PARA ANALISIS	IU	17	10.840	184.280
.VQ	DUAN21106480 Vaso Precipitado 600 mL, D	IU	2	13.300	26.600
.VQ	BRND37253 MATRAZ AFORADO CLASE A 1000ml	IU	2	14.197	28.394
.VQ	DUAN21801365 BOTELLA GRADUADA, 250 ML, D	IU	2	16.005	32.010
.VQ	NACL712561/5 PUNTAS PIPETA 50-1000 UL PQ	IU	10	6.067	60.670

LOCIENTOSSETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES
 AJES:

CANCELADO		MONTO NETO \$:	402.154
DE	DE	19 % I.V.A \$:	76.409
		MONTO TOTAL \$:	478.563

Enviar su cheque nominativo y cruzado a nombre de MERCK S.A. a la Casilla 48-D Santiago.
 o en Cuenta Corriente 0915661-5 Banco Santander Santiago a nombre de MERCK S.A.



NOMBRE: _____
 R.U.T: _____ FECHA: _____
 RECINTO: _____ FIRMA: _____
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4° y la letra c) del Artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 06-09-2013 11:02

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
80.621.200-8	MERCK S A	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores



Imprimir Certificado